Domingo 20 de Mayo de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2347

DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible] imprenta: Perú 143
REDACCION
[illegible] del dia á 12 de la noche
Originales no se devuelven.
143—PERÚ—143

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director
SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro
ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Banco Hipotecario Nacional

[illegible] algunos dias, al ocupar- [illegible] proyecto, que era un ataque [illegible] la autonomía de los esta- [illegible] mostrado que su sancion [illegible]mente un ataque direc- [illegible] de gobierno, sinó que [illegible] inconstitucional, [illegible] no autorizaba al [illegible] á invertir sus di- [illegible] de hipotecas. [illegible] contiene cláusulas [illegible] bajo el punto de [illegible] dispone que el Teso- [illegible] al Banco en todos [illegible] los bienes hipotecados, [illegible]mente el servicio de [illegible] Gobierno Nacional [illegible] influencia directa en el [illegible] riqueza nacional, lo que es [illegible]concebible, pues seria poner [illegible] todos los elementos [illegible] el poder autoritario [illegible]

[illegible] que contrabalancease la [illegible] Gobierno Nacional, pues que [illegible] único que existe, la absolu- [illegible] del ciudadano, quien [illegible] pudiera ir un [illegible] poder absoluto y omní- [illegible] vejatorio para la digni- [illegible] la sancion del proyecto tan [illegible]

[illegible] que para aumentar el ca- [illegible] bastaba crear una seccion [illegible] al Banco Nacional, crean- [illegible] títulos para colocar los [illegible] en cualquier parte [illegible] lo que dotando al país del [illegible] necesario para el des- [illegible] su riqueza fabril, agríco- [illegible] lo colocaba en situacion [illegible] todas sus partes del Go- [illegible] en esas condiciones el capi- [illegible] dispondria de medios [illegible] atarian á un go- [illegible]

[illegible] al mismo tiempo mas ventaja [illegible] su crédito, pues podria [illegible] á largo plazo. [illegible] esta cuestion, inte- [illegible] al país, pues que [illegible] envuelto otro muy san- [illegible] trastornos que hemos [illegible] demostrar que su sancion no [illegible] absolutamente á un fin [illegible] como ya hemos evidencia- [illegible] de algunos artículos.

El padron á oro

[illegible] el padron á oro en las con- [illegible] la plata con- [illegible] chancelatorio como mo- [illegible] legal [illegible]

[illegible] el capital circulante en las pro- [illegible] teniendo estos que nego- [illegible] Buenos Aires y con el litoral cu- [illegible] con á oro tendrian que suge- [illegible]

[illegible] no implica que la vigencia ab- [illegible] padron á oro, por lo menos aho- [illegible] ser perjudicial. [illegible] regulada de la plata ven- [illegible] las conveniencias é incon- [illegible] que presenta.

[illegible] regulada, por una ley, porque [illegible] libre le traeria un desmereci- [illegible] causaria nuestra ruina, mien- [illegible] de la otra manera seria mas difí- [illegible] por cuanto los Ban- [illegible] aceptar sus negociaciones á [illegible] á los bancos el derecho de [illegible] á plata, y en razon á [illegible] no está ajustada á los [illegible] económicos sino al número de [illegible] esta sancion traeria la deficien- [illegible]

[illegible] debe responder á un valor [illegible] á oro, bien á plata, pero [illegible]

Nuestro comercio con Europa nos im- [illegible] aceptarla á plata, que nos [illegible] porque para obtener el oro [illegible] que hacerlo artificialmente por [illegible] de empréstitos ó negociaciones de [illegible]

[illegible] no hay que pensar sino en el [illegible] legal á la plata. [illegible] nuestra mas perentoria necesi- [illegible] dotacion de un medio circulante [illegible] que facilite medios para fomentar [illegible] nacional, es preciso determinar [illegible] cual deban sujetarse las emi- [illegible]

[illegible] hasta la evidencia que este [illegible] otro que el oro, sin que esto [illegible] como ya hemos dicho, el darle [illegible] legal á la plata, hay conveniencia en [illegible] pronto, pues los intere- [illegible] de la nacion se perjudican, in- [illegible] con esta demora.

[illegible] la comision por el medio [illegible] se dota á la nacion de un capi- [illegible] de la circulacion, evitando [illegible] las inconveniencias del do- [illegible] ó bimetalismo, cuyos ruinosos [illegible] hemos demostrado.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 19

A EL DEMÓCRATA.

Esta noche el Cónsul Paraguayo dá un banquete al Comandante y oficiales de la [illegible].

Llegó el "Mozart" de Liverpool con 800 toneladas de carga y 950 para el Rosario.

San Luis, Marzo 19.

A EL DEMÓCRATA.

Anoche llegaron los ingenieros Brian, Villamayor y García Uriburu. Hoy visitaron el puente sobre el Desaguadero y las obras de prolongacion del Andino.

El matadero público ha sido declarado por el Gobierno, fuera de contrato por el mal estado higiénico en que se hallaba.

Ordenóse el traslado á dos kilómetros del centro de la ciudad.

Las fiestas del 25 parecen estarán muy desanimadas este año.

No hay fuegos artificiales ni diversion alguna, sin embargo de que el presupuesto asigna 5000 ptf. para fiesta cívica.

Montevideo, Mayo 19.

A EL DEMÓCRATA.

Celebrando el aniversario de la Sociedad liberal Ticiniese se dará mañana un banquete.

Rumores de crisis desmentidos por "La Nacion" de hoy.

"Júpiter" sale para esa; "Silex" para esa y el Uruguay.

Entraron al puerto: de Liverpool el "Mozart" de Glasgow el bergantin "Psyche".

"El Bien Público" opónese á las manifestaciones en honor de Garibaldi en el cementerio.

Corresponsal

Córdoba, Marzo 19.

A EL DEMÓCRATA.

Anoche fué obsequiado el doctor Juarez con un banquete en el hotel la Paz. Al terminar fué acompañado hasta su casa.

El doctor Irigoyen partió ayer para esa.

Han sido nombrados por decreto los doctores Gil Ministro de Gobierno y Malbran de Hacienda, son los mismos que acompañaron al doctor Juarez.

Corresponsal.

Nueva línea de tramways

El señor don Federico Lacroze presentó ayer al Gobierno de la Provincia una propuesta para la construccion de una línea de tramways, que partiendo de San José de Flores termine en el pueblo Colon.

La via tocará en los pueblos de San Martin, Pilar, Giles, Cármen de Areco, Salto y Rojas.

Solicita esta concesion con arreglo á las siguientes bases:

2° Esta via se establecerá de conformidad á lo estipulado en la Ley General de Tramways de 4 de Noviembre de 1876. Su construccion se hará con materiales de 1ª calidad, rieles Vignolles de acero, de 6 kilos el metro, trocha de 1,44 métros, igual á los tramways de la ciudad—y tren rodante suficiente para atender á la carga y pasageros.

3° Se destinará para la via un ancho de 20 metros que serán alumbrados en ambos costados, dejando en el cruce de cada camino el espacio necesario para el tránsito.

En un costado de la via se colocará una línea telegráfica, y las estaciones ó postas distarán entre sí 20 kilómetros.

4° El proponente se obliga á presentar los planos y estudios definitivos, dentro de los diez meses siguientes á la concesion y principiarán los trabajos á los tres meses siguientes de su aprobacion, debiendo quedar estos terminados dentro de dos años.

5° El P. E. de conformidad á la citada ley de 1876 declarará de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para las vias, estaciones, etc., etc.

6° La Provincia garantirá durante el término de 20 años un interés del 1 o/o sobre el capital empleado en la ejecucion de la obra, no escediendo el costo de la via completa de 6000 pesos el kilómetro.

7° A los efectos del artículo anterior se fija el 60 o/o los gastos de esplotacion, quedando obligado al reembolso total de las cantidades que el P. E. hubiere abonado por garantía cuando la línea produzca mas del 7 o/o.

8° No gozarán de la garantía de la línea principal todos aquellos ramales que en adelante convenga á la empresa construir y para los cuales queda desde ya autorizada prévia presentacion de planos correspondientes.

9° Los trasportes de carga ó pasageros por cuenta del Gobierno tendrán un 50 o/o de rebaja quedando desde ya fijado el máximo de la tarifa en 4 reales cobre por kilómetro para pasajeros y un real por arroba por cada cinco kilómetros ó fraccion segun la naturaleza de la mercancía.

10 Quedó igualmente autorizado á emplear pequeñas máquinas á vapor en toda parte del trayecto si así conviniese á la Empresa.

11 De acuerdo con el inciso 2°, título 2° de dicha ley de 1876 en el caso que el P. E. quisiera expropiar esta línea, la fijacion del precio será hecha por peritos nombrados por ambas partes con mas un 20 o/o sobre el precio fijado por estos.

12 El P. E. solicitará del Gobierno Nacional la exoneracion de derechos de todos los materiales que se empleen en la construccion de esta vía.

13 Esta comision quedará anulada sinó cumple el proponente con las obligaciones estipuladas, quien depositará en garantía en el Banco de la Provincia la suma de 40000 pesos fuertes.

Gallos de mala ralea

(TRADICION)

Cuentan las añejas crónicas de las Atenas del Plata, que allá por los años de mil ochocientos y un piquillo que no recordamos cual es, tenia, frente á la Tienda de encages del renombrado *don Braulio*, su estacionamiento una viejísima negra, cuya cara de arrugado pergamino, imponia terror á los que entonces corrian la carabana pululando por las calles, cascoteando perros y remontando en la ribera barriletes de múltiples colores y jugando á las bolitas y los trompos, sin importarles un ardite de no asistir á la escuela bajo cuyo progresista pretesto salian de sus casas.

Esa negra, *cuco* de los chicuelos de su época, á quienes se les amenazaba con llamar á Casimira, que tal era su nombre, no era ni con mucho, prescindiendo de su extraordinaria fealdad que la hacia semejar mucho á sombrero de castor negro arrugado, sér que pudiera atemorizar.

Buena y alegre, vendia las rosquitas de maiz y alfajores de mandioca que hacian las señoras de la casa donde antes fuera esclava.

Casimira se situaba allí con su tabla llena de pilas de rosquitas y alfajores y vendia desde las nueve ante meridiano hasta las cuatro en invierno, y hasta las cinco en verano, hora en que indefectiblemente se retiraba aunque una ó dos horas antes hubiera espendido toda su mercancía ó le faltase aun alguna por vender.

La esquina que ocupaba (donde hoy se halla el Palacio de la Industria) tenia entonces por todo edificio un rancho con techo de teja, cuyo alero bastante sobresaliente, resguardaba á Casimira de los rayos solares y de la lluvia cuando el tiempo estaba malo. Semejando poste movible, inútil era preguntar si habia venido por que el sol estaba muy fuerte ó el agua y el frio hacian bajar el termómetro al límite de las regiones hienales.

Casimira estaba siempre parada al lado de su tabla, esperaba inmóvil se acercasen sus marchantes, limitándose á decir de cuando en cuando "roquita niño" ó "niña" segun el sexo á que perteneciese el transeunte por mucho que tuviera cien ó mas años.

Así, en medio de esa existencia tranquila pasaba Casimira sus últimos años, pues ya contaba muchas decenas de edad, cuando una sociedad de jóvenes alegre, vino á turbar la octaviana paz en que vivia.

Eran estos muchachos alegres entre los cuales el mayor no contaria mas de veinte años.

Entre otras entretenciones solian tener la siguiente, lo que dá una muestra aproximada de los que los niñitos eran capaces de dar en materia de travesuras.

Los comerciantes de aquella época acostumbraban, una vez que cerraban sus casas despues de las diez de noche ir con el agradable objeto de bañarse, á la ribera.

Allí, dejando sus ropas retiradas del agua, se zambullian en el líquido elemento pasando ratos indudablemente muy agradables.

Pero como no todo es dicho en la vida sucedió que una noche vieron en medio de su baño elevarse una columna de fuego, percibiendo á los rojizos resplandores de la noguera, que sus ropas esperimentaban un sensible fenómeno químico.

Era que los alegres jóvenes habian, no sabiendo que hacer, querido festejar el tranquilo baño de los comerciantes, con luminarias.

Entre estos jóvenes, de cuyas diversiones hemos dado una muestra, habia uno llamado Domingo Faustino y que recien llegaba de su provincia natal, que era San Juan.

Este jóven, con cara de seglar aspirante á obispo era de los mas traviesos de la banda y se distinguia por sus escéntricas originalidades.

Su palabra fácil lo hacia brillar entre sus compañeros.

Era de los que hacian *programa* sabiendo llevarlo á debido cumplimiento.

Cansados ya de malignas travesuras y no teniendo qué imaginar que no los comprometiese con la policía, con quien ya sus relaciones eran demasiado tirantes, resolvieron emprenderla con la inocente Casimira, quien en razon de su edad, no les infundia ya temor alguno.

Empezaron por situándose á su lado, impedir que Casimira espendiera su mercancía.

Situacion anormal por cierto y que no podia de manera alguna ser estable, dadas las razones que la pobre negra tenia para permanecer.

Don Braulio intertanto habia observado alguna vez la conducta de los jóvenes, é indignado los habia echado de la vereda de su casa, cuando en observacion de alguna pillería en proyecto fueron á pararse en ella.

Esto naturalmente le atrajo la antipatía de la banda y es de imaginarse cuales debieran ser las consecuencias de ella.

Don Braulio poseia un hermoso par de zapatillas bordadas de canutillo azul y blanco simulando una bandera patria que, regalo de una de sus múltiples marchantas, solia él usar en los dias festivos.

La sociedad en tanto no perdia de vista ni al incauto *Don Braulio* ni á la negra Casimira, esperando en esta hacer una travesura y en aquel vengar el insulto que un dia infiriera á Domingo Faustino.

Parado en la vereda de *Don Braulio*, Domingo Faustino fué obligado con su propietario á abandonarla, pero este no accedió.

Airado entonces *Don Braulio* le dijo con voz terrible:

"Vuestros padres quisieron hacer un hombre y han hecho un barrilete"!

Ante estas hirientes palabras, Domingo Faustino abandonó la vereda para propiciar vengativo el momento en que pudiera recuperar su fama, pues tan grave ofensa habia hecho descender en el ánimo de sus compañeros la importancia del hasta entonces caudillo principal.

No tardó este en presentarse, y la venganza no se hizo esperar.

Don Braulio acostumbraba á poner en las puertas de su casa muestras de los tejidos que vendia, para lo cual necesitaba muchas veces trepar por una pequeña escalerilla, pues su estatura no era muy elevada.

Un domingo, reunidos los traviesos jóvenes al rededor de Casimira, vieron que *Don Braulio* salia con su escalerita y algunos tejidos con la intencion de colocar sus muestras en las puertas.

Dia de fiesta, *Don Braulio* llevaba sus zapatillas bordadas de canutillo blanco y azul.

No bien hubo trepado *Don Braulio* por la escalera, cuando Domingo Faustino, separándose rápido del grupo, dijo:—Esperad! y atravesó la calle, acercándose cauteloso al distraido tendero.

Al levantar este un pié, quedó naturalmente su zapatilla correspondiente desprovista de apoyo, circunstancia que aprovechó veloz Domingo Faustino para arrebatarla y huir.

Don *Braulio* al ver su querida zapatilla en poder de su enemigo, quiso correr tras él pero, acometíalo una congoja y cayó desmayado.

Al pasar Domingo Faustino cerca del grupo de sus amigos oyó distintamente que la negra Casimira le decia "Gallo de mala ralea", palabra que le hirió vivamente, lo que hizo que le lanzaran, mirándola de soslayo el siguiente apóstrofe; "Estoy quince codos mas arriba que el nécio vulgo", con lo que quedó satisfecha su irritable bilis.

Huyeron todos y don *Braulio* perdió su zapatilla, lo que lo obligó á usarla con otra *de carpincho* que poseia y cuya compañera le comieran los ratones que en aquella época abundaban mucho. La Policía tomando ingerencia en el asunto suprimió, la banda persiguiéndola tenazmente, aunque sin conseguir rescatar la zapatilla cuya captura recomendara eficazmente *D. Braulio*.

Pasados algunos años y don Domingo ya hombre público, en una reyerta congresal, considerándose ofendido, lanzó á sus contrincantes el apóstrofe que en otros tiempo tanto le indignara.

"Gallos de mala ralea, "dijo y fué todo su deshaogo."

Nasson (bachiller)

COMERCIO

La rueda presentaba ayer el mismo aspecto de anteayer.

Muy poca animacion reinaba entre los corredores.

Las operaciones en cédulas hipotecarias y acciones del Banco Nacional han sido muy limitadas.

Los precios de estos títulos se mantienen lo mismo que ayer. Las cédulas de la serie E., tanto al contado como para fin de mes, se hacen á 85 3/4, y es posible que continuen á estos precios por algunos dias.

ACCIONES DEL GAS ARGENTINO—Se han hecho algunas á 88 p %. En otros títulos muy poco.

VALOR DE LA PROPIEDAD—Los corredores señores F. M. [illegible] y C. Treyer, han comprado para el señor [illegible] Martel la finca calle de Maipú 46, ocupada por la casa de negocio de los señores Milligan y Williamson y edificada en terreno de 15 varas por 30, en la suma de 60,000 pesos fts. al contado.

CAMBIOS—Las operaciones de cambios sobre el exterior están muy flojas. Hay pocos giradores.

El Banco de la Provincia ha modificado sus cambios en la forma siguiente:

Sobre Londres á 20 dias 49 d. por cada uno.
Id id sumas de £ 50 á 159 48 3/4 id id.
Id id á la vista á 48 1/4 id.
Sobre Paris, Burdeos, Marsella á 90 dias 5,14 id id.
Id id sumas de 1,000 á 3,000 f. 5,12 id.
Id Amberes á 90 dias 5,15.
Id id id sumas de 1,000 á 3,000 f. 5,13.
Génova á 90 dias 5,14.
Id id sumas de 1,000 á 3,000 f. 5,12.
Id id 15 dias vistas, 5,06.
Id id 3 dias vistas, 5,03.
Hamburgo á 90 dias vista 4,15.
Hamburgo á 90 dias vista, sumas de N 1,000 á 3,000 4,13.

Sobre Rio Janeiro se han hecho algunos negocios á R. 11 100 y á 11 125 por £.

En Montevideo este cambio se hace R. 11 350.

El Banco de la Provincia sostiene sus tipos aún.

Ayer cotizamos:

Bancario

Sobre	Paris	5.17
"	Londres	49.1/4
"	Génova	5.17
"	Amberes	5.17
"	Rio Janeiro	11.125 á 11.150 reis por libra esterlina.
"	Montevideo	1/2 o/o prémio

Particular

Sobre	Londres	49 3/8 á 49 1/4
"	Paris	5.18 á 5.20
"	Amberes	5.19 á 5.20
"	Génova	5.19 á 5.20
"	Hamburgo	4m.20 á 4.21
"	R. Janeiro R.	11.150 por £
"	Montevideo	1/2 o/o de prémio.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	pfts. 4,650	á 100 1/2
"	E	26,000	á 85 3/4
Fin de mes	E	220,000	á 85 3/4
Junio 30	E	55,000	á 85 3/4

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	100 á 106
Junio 30	300 á 107 1/4

El dia de los remates—Hoy se efectuarán las siguientes ventas:

—Por Baltar y Quesada una casa, Santiago del Estero 318, á las 3. De ganado vacuno y lanar en el establecimiento Manantiales, Chascomús, á las 3.

—Por A. Bullrich y Ca. una casita, Santiago del Estero 289, á las 2.

—Por Rufino Degreef, una casa, Callao y General Lavalle, á las 2.

—Por José Ri Santana, en Chacabuco do animales, á las 12.

—Por Francisco Wright, de 54 cuadras en las Lomas de Zamora, á las 3.

—Por H. Baizan, de terrenos, al lado del Hospital de San Roque, á las 2.

—Por F. Acosta, de terrenos, en la Ensenada, á las 12.

Vapores esperados de los rios

DOMINGO *Villa del Salto* Montevideo

Vapores á salir para los rios

DOMINGO *Villa del Salto* Uruguay

PROGRAMA DE ESPECTACULOS

Opera

Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañía dramática española en la que figura el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Domingo 20 de Mayo el drama en 3 actos, titulado: *El gran Galeoto*. Concluirá la funcion con la chistosa pieza, *Una casa de fieras*—A las 8.

Politeama

Compañía dramática italiana Lambertini, en la que figuran las tres pequeñas celebridades hermanos Lambertini—Domingo 20 de Mayo, dos funciones: una á las 2 1/2 de la tarde, otra á las 8 1/2—1° la commedia in 2 atti, intitolata: *La prima Gioja*—2° la brillantissima farza in un atti: *Il casino di campagna*—A llas 2 1/2—Il dramma in 4 atti *Una pagina d'amore*. Chiuderá il trattenimento la nuovissima parodia in un atto *Boccaccio*—A las 8 1/2.

Colon

Compañía lírica italiana empresa A. Ferrari. Bajo la direccion del maestro N. Bassi—Domingo 20 de Mayo, 8ª funcion de abono, la ópera *Mignon*.—A las 8.

Nacional

Empresa artística representada por Hércules Cavara—Compañía italiana de óperas cómicas, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y en la cual forma parte la primera actriz cantante María Frigerio—Domingo 20, la ópera cómica en tres actos *Boccaccio*—Precios: palcos bajos y balcon 150 ps., id altos 100 id, id de cazuela 50 id, tertulias de platea 15 id, id altas 15 id, asiento de cazuela 5, entrada general 15 id, id de cazuela 10 id, id de paraiso 10 pesos.

Variedades

Compañía lírica francesa—Empresa A. Tauban—Domingo 20 de Mayo, *La Mascotta*—A las 8 1/2.

Skating-Rink

Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche.—Entrada general 10 ps. Señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 pesos.

La Florida

Domingo 20 de Mayo, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 ps., señoras 5 ps.—A la 1 1/2.

Polyorama Argentino

Inauguracion del gran salon de vistas Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Precios de entradas, señoras y caballeros 10 ps. Niños 5 ps.—El salon se abre á 6 p.m. y los dias de fiesta á la 1 p.m.

BOLETIN NOTICIOSO

Impuesto á los cereales—La Direccion de Rentas de la Provincia ha elevado ayer al Ministerio de Hacienda el informe que insertamos sobre la nota de la Cámara de Comercio, sobre la impresion del impuesto de guía sobre los cereales:

Señor Ministro: la Direccion encuentra atendibles las observaciones de la Cámara de Comercio en la nota del 3 del ppdo., cuanto se refiere á las dificultades tocadas en algunos casos por el mayor impuesto que se abona.

No crée le asista la misma razon en lo referente á la supresion de toda contribucion que tambien se pide para los cereales, aún cuando se diga que la agricultura entre nosotros todavía se halla en estado embrionario; es fuera de duda que el impuesto que se exije no es en manera alguna oneroso, si se ha de aplicar tal como debe serlo.

La resistencia al pago tiene su esplicacion, en que la percepcion se ha hecho con la irregularidad que denuncia la Cámara de Comercio y no por otras circunstancias.

La Direccion opina, pues, que siendo las razones apuntadas la causa de los obstáculos encontrados, todo se salvará con la reglamentacion que á continuacion se permite indicar:

1° Cada agricultor al solicitar una guía por cualquier cantidad de cereales que sea, deberá presentarla, con la cópia que se exige en caso de trasportarla por la via férrea al Avaluador de la localidad, el que una vez verificado el pago del impuesto, pondrá su visto bueno y dará certificados por la cantidad que se manifieste en seguida de trasportarse, repitiendo esto hasta que se termine el número de fanegas espresado en la guía.

2° En los Ferro-carriles como ante cualquier otra autoridad, será aceptado el certificado espedido por el referido empleado, debiendo exigirse la entrega de la guía, cuando se haya remitido la totalidad que la misma espresa.

3° Que si el interesado lo exigiese, deberá el Avaluador dar en el mismo acto, todos los certificados que se le pidan por las diferentes fracciones en que se deba remitir la carga.

Con las medidas aconsejadas, crée la Direccion de Rentas que se salvan, como ya lo indican, las dificultades y recargo de impuestos espresados.

Sin embargo, juzga arreglado que antes de ser resuelto este asunto y si el P. E. opina como esta Reparticion, que no debe ser suprimido el impuesto, vuelva á oirse á la Cámara de Comercio, á efecto de que manifieste si crée que con la reglamentacion propuesta se salvan en lo demas los obstáculos que apunta en su nota precedente.

Marzo 18 de 1883.

N. DIRUB.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por carecer de asunto á la órden del dia.

Para mañana está citada la Cámara de Diputados, con el objeto de tomar en consideracion los siguientes dictámenes de diversas comisiones:

La de Negocios Constitucionales, respecto á la consulta de don Julio Arditi y Rocha, opinando que es compatible el cargo de Secretario de la Convencion constituyente con el de Diputado.

—La de Hacienda; aconsejando la sancion del proyecto del P. E. creando 900000 fuertes en Fondos Públicos para indemnizar á las sucesiones de Callejas, y Parcelde Peralta.

—Otras comisiones, sobre asuntos de importancia.

Estado de la Educacion—Del informe que los Inspectores señores Santa Olalla, Lorrain, y Golloso han elevado ayer al Consejo Provincial de Educacion sobre el estado en que se halla la educacion en los partidos de San Antonio de Areco, Merlo, Pilar y Exaltacion de la Cruz, se deduce que en todos estos puntos á escepcion del último, en donde los niños que asisten las escuelas no alcanza á la cuarta parte de los que existen en ese Partido en estado de educacion, la educacion sigue una marcha próspera.

Camino Blanco—Los contratistas de las obras de adoquinado, empedrado, etc. del "Camino Blanco" se ha dirigido al Gobierno de la Provincia solicitando se les abone el precio de las obras que hasta el presente se han construido en esa via.

Cuanto antes será conveniente que se pusiera en posesion provisoriamente á los que han solicitado clases para la labranza.

Cambio de nombre—A la Prefectura de Marina se ha presentado don Emilio Portes dueño de la goleta italiana "Roca" pidiendo permiso para cambiarle este nombre por el de "José".

Solicita que en adelante se le estienda con ese nombre la matrícula correspondiente.

Material férreo—El Departamento de Ingenieros ha comunicado al Ministerio del Interior que próximamente debe llegar al puerto del Rosario la goleta francesa "Lilla" cargada con material férreo para las obras de prolongacion del ferrocarril Central Norte.

Para que este material no sufra ninguna demora, pide que solicite del Ministerio de Hacienda el libre despacho correspondiente.

Buque en venta—Don Juan Pindelli se ha presentado al Ministerio de Marina ofreciendo en venta el bergantin de su propiedad "Felipe" aparente para prestar sus servicios en alguna de las sub-prefecturas como depósito.

Pide que se nombre una comision de peritos que examine el buque que ofrece en venta y verifique las buenas condiciones de navegacion en que se encuentra.

Pagos—Por el Ministerio del Interior se ordenaron ayer los siguientes pagos:

A Zaldafiaga y Ca. ps 33,320 m/n importe de uniformes confeccionados para uso de los vigilantes.

Al Ingeniero M. Roggi ps. 20 [illegible] m/n para costear los gastos de colocacion de dos faroles en la Boca del Riachuelo.

Visita—El Presidente de la República acompañado de varias personas se trasladó ayer á la Boca del Riachuelo á visitar las obras que se construyen actualmente en ese puerto.

Con este motivo no asistió á su despacho, no habiendo por lo tanto firmado nada.

Tierras en el Chaco—El Ministerio del Interior, de acuerdo con lo informado por la Oficina Central de Tierras y Colonias, ha concedido á don Emilio Parravicini 200 kilómetros cuadrados de tierras en el Chaco, en arriendo por cinco años.

En esta área de terreno el concesionario fundará un centro agrícola y ganadero.

Funcion extraordinaria—El lúnes tiene lugar en el teatro de la Ópera una funcion extraordinaria á beneficio de la sociedad de cronistas "Círculo de la Prensa".

Sube á la escena la moderna y aplaudida comedia "Un hombre de mundo" del insigne poeta Ventura de la Vega.

La fiesta terminará con una preciosa petipieza cuyo título es ¿...?, geroglífico que encierra una sorpresa que ofrecen los cronistas á los que los favorezcan—es un producto de su ingenio, no debiendo darse por aludido ninguno de los dandys que con el estómago vacío se balancean en la calle Florida, porque la sátira no es para ellos.

En el desempeño de esta petipieza de nuevo género, tomarán parte dos cronistas aficionados.

Para esta fiesta no se repartirán localidades, debiendo todas espenderse por la boletería.

Mil de Marsala—A propósito de las fiestas que en honor de los Mil de Marsala deben celebrarse hoy, hemos recibido la siguiente comunicacion que publicamos con agrado.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1883.

Señor Director.

La fiesta campestre en conmemoracion de los *Mil de Garibaldi*, tendrá lugar infaliblemente el Domingo 20 del corriente, y no será postergada á causa de mal tiempo.

La reunion tendrá lugar como se ha dicho en el Paseo de Julio, cerca de la estatua Mazzini, para dirigirse al ex-Tiro Nacional.

Dado el caso que lloviese á las 9h55 a. m. saldrá un tren de la Estacion Central, el cual dejará la concurrencia frente al *Hipódromo Argentino* que ha sido concedido generosamente por el señor Durand.

Por la Comision—*E. Lavarello*. Secretario.

Temporal—No solo á nosotros nos incomoda este señor; telégramas de Mendoza nos hacen saber que está nevando en aquella ciudad.

Edificios de La Plata—La Comision Administradora de la Casa de Justicia de La Plata elevó ayer al Ministerio de Gobierno de la Provincia los planos y presupuestos presentados por el Ingeniero señor F. Buttner, para la construccion de ese edificio.

Esta obra costará la suma de 5,848,249 ps. m/c. mayor que la que el Presupuesto designa con este objeto, por cuya razon la Comision solicita autorizacion del Gobierno para ordenar la construccion de ella con arreglo á esta nota.

Unidad monetaria—A objeto de resolver la cuestion monetaria de que venimos tratando, nuestro Ministro de Hacienda Nacional acaba de pasar á los gobiernos de Provincia, por telégrafo, la siguiente circular:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1883.

Al señor Gobernador de...

Oficial—Agradeceré á V. E. tenga á bien contestarme á la brevedad posible y telegráficamente sobre los siguientes puntos:

1° Qué establecimientos bancarios ó sucursales de otros bancos existen en esa Provincia.

2° Si esos bancos ó sucursales tienen emision de billetes.

3° Cuanto es la emision de cada uno.

4° A qué tipo de moneda es cada una de las emisiones.

5° Si existe alguna emision depreciada y de cuanto es actualmente esa depreciacion.

6° Cuales son los que han hecho su emision con arreglo á la ley de moneda.

Saludo á V. E.

JUAN J. ROMERO.

Al Rio Janeiro—El Ministro Plenipotenciario del Brasil baron de Araujo Gardin parte acompañado de su familia, el 8 del próximo mes á Rio.

La legacion queda á cargo del Dr. Fleury.

Te-Deum—Habiendo sido invitado el Ministro de la Guerra al Te-Deum que tendrá lugar el 25 del corriente ha resuelto:

Comuníquese á la Inspeccion General de Armas para que libre las órdenes del caso, invitando á los gefes y empleados superiores de las reparticiones de Guerra, y pase á la Secretaría de Marina para que se proceda en lo relativo á ese Departamento.

VICTORICA.

Triunfo sobre los salvages—El telégrafo nos anuncia que el Teniente Eulogio Ramallo, que hace algunos dias partió en persecusion de los asesinos de Mac-Clymont, les ha dado alcance en las costas del Colorado.

Atacados con energía, los salvajes huyeron, pero alcanzados nuevamente fueron exterminados, logrando escaparse dos solamente.

Con esto queda definitivamente limpia la pampa de los salvajes invasores.

Las fuerzas que mandaba el Teniente Ramallo pertenecen al Regimiento 9 de Caballería como tambien este oficial.

Se vence el plazo—Mañana vence el plazo para el pago de impuesto de renovacion de marcas en la Provincia.

Traslado á los estancieros que se hubieran olvidado.

Testamentaria de Casares—Ayer fué iniciada antes el Juzgado del Dr. Basualdo, por sus herederos, la testamentaria de don Cárlos Casares.

Inauguracion de un monumento—El 27 del corriente se inaugurará en Roma un monumento erigido á la memoria de los eminentes hermanos Cairoli.

Telégrafo Nacional—Comunicacion con Europa y Estados Unidos. Desde hoy la tarifa por via de Panamá para los despachos procedentes de la República Argentina, queda reducida á Francia, Gran Bretaña y Alemania en pesos m/n. 3,36 cts. por palabra.

Para los Estados Unidos en pesos m/n. 3,46 inclusive la tarifa Nacional y Trasandina.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General de Telégrafos.

Acciones á ubicar—Hoy valen las acciones á ubicar hasta 33,000 ps. m/n y sin embargo no faltan compradores.

Patentes—En breves dias saldrá un decreto determinando [illegible] se empezará á cobrar el impuesto de la Provincia.

Jardin Florida—Esta tarde inaugurará la série de romerías españolas que todos los años se celebran.

Temperatura—Mayo 19. El termómetro de la casa Treina y Cropp (ópticos) marcaba ayer á la [illegible]:

Centígrado ... 18
Reaumur ... [illegible]
Fahrenheit ... [illegible]
Barómetro ... 76[illegible]
Mínima ... [illegible]

Veinte y cinco mil fanegas de trigo—Esta cantidad ha sido comprada por una casa exportadora de esta á otra de Santa-Fé. La entrega se efectuará hasta el mes entrante.

Es una operacion de importancia.

Lotería del Uruguay—El premio mayor de pfts. 8000 de la lotería del Uruguay jugada el 16 del corriente ha sido vendida en el Uruguay y cobrada por los siguientes señores, comerciantes de aquella ciudad:

215 Federico Proenza y Ramon G[illegible]lhac.
115 Antonio Panicera.
115 Francisco Comesaña.
115 Félix Rodriguez.

Simpleza—Un individuo fué noche mucho citado ante un juez por suponérsele complicado en un asunto judicial.

El Juez empieza el interrogatorio de la manera siguiente:

—¿Como os llamais?
—Pedro Ramos.
—¿Sois casado ó soltero?
—Casado.
—¿Con quien?
—Con una muger.
—Os advierto que si pretendeis burlaros del tribunal sereis castigado severamente. ¿Con quién podriais ser casado sino con una muger?
—¡Oh bah! Mi hermana se casó no hace mucho con un hombre.

Tierras en Villa María—Va á ser elevado un mensaje al Ministerio del Interior, solicitando autorizacion para vender cien manzanas de terreno en Villa María.

El producto será destinado á llevar el agua del Rio III á Villa María.

Exportacion importante—Con destino á Inglaterra ha salido del Paraná un vapor Inglés con 1000 fardos de alfalfa seca.

Será una nueva riqueza para nuestra patria, pues ella fomentará la industria agrícola.

Venta de campos—Han sido vendidos en la Provincia de Córdoba siete y media leguas de campo á 875000 ps. cada una.

103 Aniversario—Hoy es el 103 aniversario del natalicio del ilustre patricio don Bernardino Rivadavia.

El Consejo Escolar de Ayacucho celebra una fiesta en conmemoracion del suceso.

Se colocarán las piedras fundamentales de las escuelas que van á fundarse.

Por la tarde se repartirán los premios y á la noche le darán un banquete al doctor Achaval, Director General de Escuelas de la Provincia.

Trascripcion—"El Pueblo" de Mercedes trascribe uno de los artículos que sobre la "Memoria del Ministerio del Interior" publicamos hace algunos dias.

Se lo agradecemos.

El señor Casares y los industriales—El Club Industrial pasó á la viuda de don Cárlos Casares, la siguiente carta de pésame, en la que á la vez le pide un retrato del finado para colocarlo en los salones de esa asociacion. Hé aquí la carta:

A la señora doña Josefa Martínez de Hoz de Casares.

Señora: Por disposicion de la Comision Administradora del Club Industrial Argentino, que tengo el honor de presidir, dirijo á V. la presente, á fin de manifestarle el profundo y sincero dolor que han esperimentado todos y cada uno de los miembros de esta institucion, por la irreparable pérdida de su digno é inolvidable esposo el señor don Cárlos Casares y en cuyo dolor acompañamos á usted.

He dicho digno é inolvidable, porque ese justo calificativo corresponde con exacta verdad al magistrado recto y humilde que rigió con respeto de todos, los destinos de nuestra provincia; al Administrador próbo, noble y generoso que dirigió la primera institucion de crédito de nuestro país; al trabajador laborioso y constante que honró este grémio en la humanidad; al amigo leal y ejemplar que supo convertir en culto con su noble carácter ese vínculo social; al ciudadano justiciero, que jamás tuvo un enemigo, y por fin al primer gobernante en este país que con su perspicaz inteligencia comprendió los patrióticos fines del Club Industrial Argentino, de que fué el primer sócio, apoyándolo y honrando la labor de los hijos del trabajo, desde la primera Exposicion Industrial hasta la Continental, en que todavia se sintió el poder de su viril aliento.

Señora: al pedirle conformidad ante tan grande pérdida y al hacer votos porque sus hijos imiten al padre que los ha dejado, háganos el honor de enviarnos, si lo tuviere, el retrato del hombre que todos lloramos, para ser colocado en el salon de nuestras sesiones á fin de tenerle siempre presente.

Dios guarde á Vd.—*Pedro I. Vela*, Presidente—*J. Luis Lamas*, Pro-Secretario.

Parada militar—La que se efectuará el 25 de Mayo será mandada por el General don Nicolás Levalle.

Formarán en ella, toda la primera division, los cadetes de Palermo y de Marina.

Fallecimiento—El célebre torpedista Whitehead, inventor de los torpedos que llevan su nombre, ha tenido la desgracia de perder su esposa.

¿Sería en un esperimento?

Iglesia Evangélica—Esta noche tiene lugar un sermon á las 8, en el local calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

El tema es: Milagros falsos y milagros verdaderos.

Partido á la pelota—Hoy se juega un partido entre Juan Arrizala á pala contra Salvador Echevarria y Carricaluce á guante.

La plaza Euskara es el sitio elegido para el efecto.

El Sargento Mayor Wisowsky—Ha fallecido este distinguido Ingeniero militar.

En las fronteras, donde pasó algunos años durante el Ministerio del doctor Alsina, prestó relevantes servicios á su patria adoptiva.

Era de nacionalidad polaco y hace algunos años pertenecia á nuestro ejército.

Es una pérdida sensible para la Nacion, uno de cuyos distinguidos ingenieros militares era el Sargento Mayor Wisowsky.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Número 4)

1ª sesion ordinaria del 7 de Mayo de 1883

Presidencia del doctor Luro

SUMARIO

I

Incorporacion de los Diputados Garzoli y Cabrera.

II

Asuntos entrados: Se resuelve devolver: el espediente de don Andrés Cremona, sobre cobro de pesos; á don Estéban D. Risso el testimonio de una concesion de ferro-carril de Chivilcoy á Junin; á doña Felisa S. de Lavaro una solicitud pidiendo pension.

III

Se discute y se destina á una comision especial la renuncia del cargo de Diputado del doctor de la Fuente Ruiz, representado por don Serafin Alvarez.

IV

Se discute y se rechaza una mocion del señor Diputado Ugalde para resolver sobre tablas la consulta elevada por el señor Diputado electo doctor Arditi Rocha, sobre si es compatible este cargo con el de Secretario de la Convencion Constituyente.

V

Se resuelve pasar á una comision especial la consulta sometida por el Presidente, sobre la licencia acordada al señor Diputado don Gabriel Martinez; y se señalan los dias lunes, miércoles y viernes para las sesiones ordinarias de la Cámara. Se resuelve autorizarlo para celebrar un nuevo contrato con la imprenta de «El Demócrata».

VI

Consulta del señor Presidente sobre la forma en que debe hacerse la publicacion de las sesiones de la Cámara.

VII

Nombramiento de las comisiones ordinarias de la Cámara y aplazamiento del de Presidente y Vice de la Oficina de Crédito Público—del de la Comision de Cuentas y del del Diputado que ha de reemplazar al doctor Jorge, como miembro de la Comision encargada de la distribucion de las tierras en La Plata.

PRESENTES: Presidente, Andrade, Almeyra, Aristegui, Bengolea, Blanco, Botet, Canard, Chaves (B.), Chaves (J. A.), Chaves Lopez, Diaz, Eastman, Galindez, Ioaza, Landin, Martinez (T. A.), Meyrelles, Mendez (A. M.), Mendez (M.), Mendez (T.), Moreno, Muro, Murphy, Neon, Oteiza, Peralta Uriarte, Podestá, Resabal, Romero, Sanchez, Serantes, Schnyder, Sicardi, Socas, Ugalde.

En Buenos Aires, á los siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la primera sesion ordinaria con asistencia de treinta y cinco señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Calderon, Casal, Lagos, Salterain y Viñales; sin aviso: De la Fuente Ruiz, Goyena, Lopez, Rojo, Zubiria y Martinez (don Gabriel).

Se van á léer las actas de las sesiones anteriores.

Leidas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, dijo el

I

Sr. Presidente—Hay en antesalas algunos señores Diputados electos que van á prestar juramento.

Prestan juramento y se incorporan los Diputados electos Cabrera y Garzoli.

Sr. Presidente—Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

Así se hace en esta forma:

II

ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO.

Acusa recibo de los siguientes proyectos de ley: Reglamento de la Oficina de Contabilidad—(Al archivo)

—Crédito suplementario por 23,088 pesos moneda corriente á favor de la Municipalidad de Las Flores.—(Al archivo).

Idem, idem, por 25,300 pesos moneda corriente á favor de la Municipalidad de Suipacha.—(Al archivo).

—Crédito suplementario al inciso 6º item 12 del Presupuesto.—(Al archivo).

—Idem, idem, á la Municipalidad de San Martin.—(Al archivo).

—Idem, idem, á favor del Consejo General de Educacion.—(Al archivo).

—Atorizándolo á invertir un millon de pesos en el estudio y conservacion de los caminos generales.—(Al archivo).

—Autorizándolo á contribuir con ciento once mil setecientos treinta y un pesos moneda corriente á la construccion de un edificio destinado á Exposicion y féria en la ciudad de Mercedes. (Al archivo)

—Acompaña un proyecto autorizando á la Municipalidad de Junin á invertir ochenta mil pesos moneda corriente en refaccionar los edificios públicos.—(A la Comision de Presupuesto).

—Remite un proyecto sobre construccion de un puente en el rio Quequen Grande.—(A la Comision de Obras Públicas).

—Acompaña el espediente de la Municipalidad de Moron pidiendo autorizacion para hacer varios gastos.—(A la Comision de Presupuesto).

—Remite el espediente de la Municipalidad de San Martin, en el que pide autorizacion para comprar un mercado. (A la Comision de Presupuesto).

—Remite el espediente en que la Municipalidad del Salto solicita entregar treinta mil pesos á cuenta de su deuda con el Consejo Escolar—(A la Comision de Presupuesto).

—Remite un proyecto sobre ensanche del éjido del pueblo de Las Flores.—(A la Comision de Legislacion).

—Remite un proyecto sobre ensanche del éjido del Pueblo Mar del Plata.—(A la Comision de Legislacion).

—Remite un proyecto sobre ensanche del éjido del Pueblo General Lavalle.—(A la Comision de Legislacion.)

—Remite un proyecto sobre construccion de edificios de escuelas en la Ciudad La Plata. (A la Comision de Obras Públicas.)

—Remite una nota de la Municipalidad del Cármen de Areco sobre creacion del puesto de Inspector Municipal.—(A la Comision de Presupuesto.)

—Acusa recibo del Proyecto de Ley, acordando pension á don Avelino Anzó.—(Al archivo.)

—Pide la devolucion del espediente de don Andrés Cremona, sobre cobro de pesos, por haber sido votado dos veces.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá si ha de hacerse la devolucion que solicita el Poder Ejecutivo.

No haciéndose observacion en contrario, se remitirá el espediente.

—Acompaña, en cópia legalizada, el decreto poniendo en posesion del mando gubernativo al señor Vice-Gobernador.—(Al archivo.)

—Acusa recibo del dec...o aprobando las elecciones de Diputados en las Secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 6ª.—(Al archivo.)

—Acompaña una nota de la Municipalidad del Baradero, pidiendo la creacion del puesto de escribiente para el Juzgado.—(A la Comision de Presupuesto.)

—Acompaña un Proyecto de Ley fijando el sueldo de gendarmes, que hacen el servicio de policia en la Frontera, en cuatrocientos pesos moneda corriente mensuales.—(A la Comision de Presupuesto).

—Remite un espediente formado por la Comision Municipal de la Villa de Lujan y un Proyecto de Ley autorizando al Banco de la Provincia á abrir un crédito á ese municipio, para construir un mercado de abasto.—(A la Comision de Hacienda).

—Acompaña un Proyecto de Ley autorizando á invertir hasta la suma de cuatro millones setecientos mil pesos moneda corriente en la construccion de una penitenciaria en Sierra Chica.—(A la Comision de Presupuesto).

—Acompaña el espediente de la Municipalidad de Rojas, pidiendo autorizacion para ampliar su presupuesto. (A la Comision de Presupuesto.)

—Remite un Proyecto referente á la destruccion de la langosta en la Provincia.—(A la Comision de Lejislacion.)

—Remite el espediente del Juez de Paz de Chascomús, pidiendo autorizacion para invertir setenta mil pesos moneda corriente para el pago de varias deudas atrazadas.—(A la Comision de Presupuesto)

—Remite el espediente de la Municipalidad de San Martin, pidiendo autorizacion para imputar los sobrantes de algunas partidas de su presupuesto á otras que ya están agotadas.—(A la Comision de Presupuesto.)

—Remite el espediente de la Municipalidad de Ajó, en el que funda un proyecto autorizando á la Comision Municipal á solicitar del Excelentísimo Gobierno Nacional el permiso para hacer muelles y depósitos en el puerto de esa localidad.—(A la Comision de Presupuesto).

—Remite el espediente de la Municipalidad del Bragado, pidiendo su autorizacion para emplear del escedente de sus rentas hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda corriente—(A la Comision de Presupuesto)

—Acompaña, en copia legalizada, el decreto espedido nombrando escribiente del Comisario de Ordenes de la Policia.

Sr. Presidente—Si el empleo está presupuestado, este asunto irá al Archivo; si no lo estuviere, debe ir á la Comision de Presupuesto.

Sr. Ugalde—No solamente no está presupuestado, sinó que en el Presupuesto no figura Comisario de Ordenes.

Sr. Presidente—A la Comision de Presupuesto.

—Acompaña el espediente de la Municipalidad de Rauch, pidiendo autorizacion para usar del Crédito hasta la suma de cuatrocientos mil pesos—(A la Comision de Presupuesto)

—Acusa recibo del Proyecto de Ley acordando jubilacion á don Rafael J. Zamorano—(Al archivo)

—Pido una medida general para toda la provincia, sobre unas ordenanzas de varias Municipalidades, por las que se dispone la clausura de las casas de negocios en los domingos y dias feriados.—(A la Comision de Negocios Constitucionales)

—Avisa que al hacer la nómina de los asuntos para que esta Cámara fué convocada á sesiones extraordinarias, se esluyó involuntariamente el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios para los meses de Noviembre y Diciembre.

Sr. Presidente—Habiendo terminado las sesiones extraordinarias, se destina este asunto al Archivo.

—Acompaña un Proyecto de Ley autorizando á la Comision Municipal de Almirante Brown á hacer uso del Crédito en el Banco de la Provincia hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente—(A la Comision de Hacienda)

—Acusa recibo del Proyecto de Ley acordando pension á doña Ignacia B. de Villarino.—(Al archivo).

—Acusa recibo del Proyecto de Ley acordando pension á la viuda é hijos de don Martin Cuelli—(Al archivo).

—Acusa recibo del Proyecto de Ley asignando al doctor don Juan B. Señorans la cantidad de tres mil pesos moneda corriente para perfeccionar sus estudios en Europa.—(Al archivo).

—Remite las cuentas de las siguientes Municipalidades: Ramallo, Juarez, Bolivar, Ajó, San Antonio de Areco, Cármen de Areco, Ensenada, Ranchos, Tandil, Mar Chiquita, Junin, Saladillo, Lomas de Zamora, San Vicente, Pilar, General Rodriguez, Rauch, Belgrano, Marcos Paz, Loberia, Barracas al Sud y Quilmes.—(A la Comision de Presupuesto).

Asuntos del Senado

Comunica la sancion definitiva de los siguientes asuntos: 1º Acordando pension á doña Agueda T. Tojera. 2º Idem á doña Manuela M. Insiarte. 3º Idem á doña Antonia C. de Caillet. 4º Idem á doña Cármen G. de Oliver. 5º Acordando jubilacion á don Juan J. Biedma. 6º Acordando subvencion á don Martin L. Boneo. 7º Autorizando al Poder Ejecutivo á concurrir con cuaranta mil pesos moneda corriente á la construccion de la casa Municipal de Matanza. 8º Mandando practicar los estudios para una via férrea del Tandil á Juarez.—(Al archivo).

—Comunica el nombramiento de Vice Presidente y Vice-Presidente 2º.—(Al archivo).

Diversos asuntos

—La Junta de Crédito Público de la Provincia remite los balances de las operaciones efectuadas por esa oficina en el ejercicio de mil ochocientos ochenta y dos, cerrados en 31 de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, que son: Balance de los empréstitos en circulacion;—Balance del Empréstito Popular, (en liquidacion);—Balance de los bonos del Tesoro, (en liquidacion).—(A la Secretaria).

—Don Estéban D. Risso pide le sea devuelto el testimonio de una concesion de Ferro-carril de Chilvicoy á Junin, con que acompañó una solicitud pidiendo subvencion.

Sr. Presidente—Como es de práctica, está en consideracion si se devuelve la solicitud.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se devuelve la solicitud y resulta afirmativa.

—Felisa S. de Lavaro pide el retiro de una solicitud que presentó pidiendo pension.

Sr. Presidente—Está en discusion.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se devuelve y resulta afirmativa.

—Catalina Zelaya de Tejerina, pide varios documentos que existen en su espediente iniciado por su señora madre pidiendo pension.

Sr. Presidente—Está en consideracion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Este es un caso completamente distinto al anterior; no es la misma interesada la que pide los documentos.

Seria conveniente, pues, que una comision informára á la Cámara sobre si pueden ó nó entregarse esos documentos.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—No haciéndose observacion, se destinará á la Comision de Peticiones.

III

Serafin Alvarez, en representacion de don Francisco de la Fuente Ruiz, presenta la renuncia del cargo de Diputado.

Sr. Presidente—Está en consideracion.

Sr. Socas—Pido la palabra.

No sé como se va á resolver ni como se va á votar esto, porque este asunto se ha presentado en una forma irregular.

Soy, pues, de opinion que la Cámara no puede de ninguna manera tratar esa renuncia.

Sr. Presidente—Si no se hace mas uso de la palabra, se vá á votar.

Sr. Socas—Pido la palabra.

Voy á hacer una mocion complementando lo que acabo de decir.

Que no se tome en consideracion esa renuncia.

Si hay el ánimo de eliminar á este señor por falta, procédase de otra manera; pero, de una manera mas correcta; no hagamos caer sobre la Cámara el desprestijio que traeria el dar un paso de esta naturaleza.

Sr. Mendez (A. M.)—Hago mocion para que se nombre una comision de dos ó tres miembros, que estudie la renuncia presentada por el señor diputado de la Fuente Ruiz, para ver si, al acompañar la renuncia el señor don Serafin Alvarez, á nombre del señor Diputado de la Fuente Ruiz, tiene poder suficiente, dado por el propietario, para presentar la renuncia del cargo, y si algun poder le dá la ley para hacer dimision de él; y, una vez que la Comision haga ese estudio, que nos presente un informe aconsejándonos el temperamento que debemos adoptar.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Está en consideracion la indicacion.

Sr. Ugalde—Creo que de ninguna manera debe hacerse un estudio sobre esta renuncia, y que simplemente debemos sujetarnos á lo que establece el Reglamento.

El señor Diputado de la Fuente Ruiz, no solo ha faltado á las sesiones de esta Cámara, sinó que sin permiso de la misma, se ha retirado del país; creo, pues, que lo correcto en este caso, seria declarar cesante al señor Diputado de la Fuente Ruiz.

Esa es la única solucion que puede darse á este asunto.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Debo informar á la Cámara que existe en Secretaria un pliego del señor de la Fuente Ruiz, solicitando licencia para ausentarse, pliego que no ha podido tomarse en consideracion porque la Cámara no se ha reunido.

Sr. Ugalde—No pudo ausentarse sin que la Cámara se lo concediera.

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion del señor Diputado Mendez para que este asunto se destine á una comocion especial que aconseje lo que debe hacerse, se vá á votar.

Sr. Schnyder—¡En caso de ser rechazada la mocion del señor Diputado Mendez, se pasaria á tratar la que acaba de formular el señor Diputado Ugalde?

Sr. Socas—Como en caso de no aceptarse la mocion que hace el señor Diputado Mendez, es razonable suponer que lo será la del señor Diputado Ugalde, voy á permitirme algunas consideraciones para que no establezcamos un precedente funesto.

Las garantias que la Constitucion acuerda á los Diputados son muy grandes, son preciosas, para que, en un caso ocurrente como éste, establezcamos un precedente, como he dicho antes, funesto. Si hoy puede hacerse esto, que parece que no ofrece dudas, pues todos ó la mayor parte de los Diputados tienen el propósito de declarar cesante al señor Ruiz, con el objeto de llenar la fórmula, seria conveniente hacer algo para que las garantias constitucionales no desaparezcan y puedan invocarse mas tarde en beneficio de los derechos de los Diputados.

Mañana, señor Presidente, pueden surjir dificultades, puede venir un choque violento por el juego de los partidos, y entónces es una arma peligrosa que pondriamos en mano de ellos.

Es esto lo que quiero evitar.

Quizá esté conforme en el fondo con los señores Diputados que quieren hacer que cese este señor, que ha abandonado esta Provincia, incurriendo en defectos graves; pero es necesario que esos defectos consten; es menester que procedamos de una manera correcta, para evitar que se establezca un precedente funesto, contra la Constitucion y contra las leyes.

Me parece que la indicacion que hace el señor Diputado Mendez es aceptable; la Comision que ha de espedirse, demorará ocho ó diez dias; pero es de esperar que su dictámen será correcto y conforme á lo que prescriben las leyes.

Hasta ahora no habia ocurrido un caso como el que se presenta, y, por mas que todos los Diputados tengamos una opinion mas ó menos aproximada de como se podria resolver, seria conveniente darnos el tiempo necesario para meditar sobre este asunto, porque, como digo, es una cuestion muy séria, que va á establecer un precedente, y este debe ser el resultado de un maduro estudio.

Sr. Ugalde—Al hacer la mocion no tengo mayor interés en que se resuelva ahora ó dentro de seis ú ocho dias; me guia solamente el propósito de que se guarden los respetos debidos á esta Cámara.

El señor Diputado de la Fuente Ruiz, no solo no ha recabado permiso de esta Cámara para faltar á sus sesiones, sinó que se ha retirado del país, y hoy no se sabe donde se encuentra siquiera. Esta es una falta de consideracion á la Cámara, la que, si bien debe respetar á los Diputados y hacerles conservar todos sus privilegios, tiene derecho de exigir de ellos el cumplimiento de todas las obligaciones que el honor de formar parte de la Cámara les impone.

Por esta razon, pido que se vote la mocion en los términos que la he indicado.

Sr. Presidente—De las primeras palabras del señor Diputado se deduce que retira su indicacion.

Sr. Ugalde—No, señor Presidente: he manifestado que no tengo interés en que se resuelva inmediatamente este asunto; porque la mocion no la he formulado por espíritu de oposicion al señor Diputado de la Fuente Ruiz, sinó en el deseo de que se cumplan las prescripciones reglamentarias.

Sr. Socas—Yo no le he imputado eso al señor Diputado.

Sr. Ugalde—Es una observacion que hago á la Cámara.

Sr. Mendez (A. M.)—Pediria al señor Presidente hiciera léer la nota que pasa el señor Diputado de la Fuente Ruiz pidiendo permiso á la Cámara para ausentarse.

Sr. Ugalde—Podria modificarse la mocion del señor Diputado Mendez, estableciendo que la Comision que ha de espedirse sobre la renuncia del señor de la Fuente Ruiz, lo haga tambien sobre si se le debe declarar cesante, fijándole un término para el despacho.

Sr. Mendez (A. M.)—Perfectamente.

Sr. Presidente—¿Desea siempre el señor Diputado que se lea la nota?

Sr. Mendez (A. M.)—No, señor; ya no tiene objeto.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se encarga á una comision el estudio de la renuncia y al mismo tiempo que aconseje á la Cámara lo que debe hacerse en este caso.

Sr. Mendez (A. M.)—Es decir: si por el Reglamento y por lo que determina la Constitucion, ha incurrido el señor de la Fuente Ruiz en falta grave, y si es el caso de declararlo cesante?....

Sr. Presidente—Permítame el señor Diputado. La renuncia hecha por el apoderado se destina á una Comision especial y al mismo tiempo esa Comision ha de aconsejar á la Cámara lo que ha de resolver en este caso, de acuerdo con la idea del señor Diputado Ugalde.

Se va á votar si se aprueba la mocion del señor Diputado Mendez, ampliada por el señor Diputado Ugalde.

Se vota y es aprobada.

Sr. Presidente—¿De cuantos Diputados ha de componerse la Comision?

Sr. Mendez (A. M.)—De tres.

Sr. Presidente — ¿Los nombrará la Cámara?

Varios señores Diputados—El Presidente.

Sr. Presidente—Si no hay oposicion, la Comision se compondrá de tres miembros.

Nombro para formarla á los señores Diputados Socas, Peralta Uriarte y doctor Mendez.

Entiendo que se habia agregado algunas palabras relativas al emplazamiento de esta Comision.

Sr. Ugalde—Que se espida para la sesion del Viernes.

(Apoyado)

Sr. Presidente—¿Si la Comision no tuviera bastante tiempo para espedirse?

Sr. Mendez (A. M.)—Si la Comision tiene tiempo se espedirá; sinó recacará de la Cámara un nuevo plazo.

Sr. Presidente—Se ruega á la Comision se espida en el tiempo mas breve posible.

(Concluirá)

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El quinto sorteo tendrá lugar EL DIA 22 DE MAYO

117 m19 jn18

LA PERLA

CONFITERIA

Calle Artes y Cangallo

Surtido el mas completo en masas y bombones de todas clases, pastas, fuentes, ramilletes, dulces secos y en almibar, al ínfimo precio de 6 hasta 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, de sandia, membrillo, durazno, batata, higos, damasco, frutilla, tomate, etc. etc.

Tarros de frutas en jugo y jalea

Verdadera especialidad de

LA PERLA

GRAN NOVEDAD

EN PASTELITOS DE CARNE

Que la casa se encarga á toda hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de cuatro reales.

Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.

NO OLVIDARSE

LA PERLA

CONFITERIA

Calle de Artes y Cangallo

101 m10 perm

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa

Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y de la noche á 8 $

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

BOTERIA BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EDICTOS JUDICIALES

MENSURA

El Agrimensor que suscribe comisionado por el Sr. Juez de 1ª Dr. Heredia dará principio á medir un terreno de propiedad de D Patricio J. E. Dillon, situado el Partido General Las Heras priviene á los señores linderos que dara principio á dicha operacion el dia 26 del corriente. (lo autos corren por la Secretaria de R. E. Wright.)

Buenos Aires, Mayo 14 de 1883.

Wenceslao Castellano
San Martin 90

113m19 22

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que; ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Buschi, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

Facundo Lamarque
Sustituto.

115m19 jn9

JUZGADO DE PAZ DE CORONEL PRINGLES

Por el presente se cita por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Casilda Rivarola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado, á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Coronel Pringles, Mayo 7 de 1883.

Salvador Gil
Secretario

116 m19 jl9

MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de primera Instancia Dr. Heredia para medir un terreno de propiedad de don Roberto Murphy, situado en el partido de Lobos, previene á los señores linderos que dará principio á dicha operacion el dia 24 del corriente, (los autos de su referencia corren por la Secretaria de R. E. Wright)—Mayo 16 de 1883.

Wenceslao Castellano:
San Martin 90.

117 m19 jl9.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Alejandro Suarez para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones dentro del espresado término bajo apercibimiento de darse por decaido el derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

111 m 17 jon. 17 — *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRES DE GILES

Remate—Por disposicion de este Juzgado, y en el juicio seguido por Don José Capece contra Don Francisco Angelery se ha de proceder á la venta en público subasta, por el q' mas diere dinero de contado, el dia 27 del presente mes, á las dos de la tarde, de cincuenta y dos y medias fanegas de maiz, y un carro de varas de propiedad del ejecutado, para con el producido responder á la deuda cobrada.—El remate tendrá lugar el dia indicado en la casa del depositario de dichos bienes Don Cecilio Manobi.—Giles Mayo 11 de 1883

110 m15 27 — *Pedro D. Lorea*

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Aguerrido, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bolivar Mayo 10 de 1883.

Pedro A. Duval.
Juez de Paz

109m15 j14

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE

Por el presente edicto, se hace saber á D. José Dandis, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado Don Pedro Labaqui, á solicitud de éste dentro del término legal se le ha prorogado el plazo de la prueba por quince dias mas desde la fecha.—Tapalqué, Abril 2 de 1883.

Juan R. Claro.
Juez de Paz

97m10 21

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Laureano V. Isla para que dentro del término de quince dias comparezca ante este juzgado á prestar una declaracion en el juicio que sigue don Pablo Roldan contra don Cupertino Rodriguez por cobro de un pagaré.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Abril 29 de 1883.

m. 5 y 20. — *P. Landin.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Vasallo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 17 de 1883.

Emilio del Valle
Escribano Público.

88 a26 m26

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Francisco Ramos Mejia, encargado interinamente del Juzgado Civil y Comercial que desempeña el Dr. Heredia por ausencia de este y autorizacion de la Suprema Corte, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á un terreno que pretende adquirir por la prescripcion Da. Marta Moreira de Romero, ubicado en el partido de San Fernando calle Rivadavia esquina á la de General Belgrano, compuesto de cincuenta varas á la primera calle por cincuenta á la segunda y que linda por el primer rumbo; es decir, al Sud con la testamentaria de Don Manuel Medriel, por el Segundo ó sea al Este con la testamentaria de Don Enrique Madriel por el tercero, ó sea el Oeste, calle por medio con la testamentaria de los Chavarria, y por el cuarto al Norte, con un terreno que no reconoce su propietario, para que dentro de dicho término, se presente ante el citado señor Juez por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1883.

80a21 m21 — *Pedro Bernalet*

REMATES

Julio Goyena

JUDICIAL

EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Perán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una finca situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centimetros de frente por 26 metros 46 centimetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zag an, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32000 $ mjc.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centimetros de frente por 26 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ mjc.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ mjc.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centimetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ mjc.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ mjc. una.

Dos vacas con cria, tasada en 4000 $ mjc. una.

Una majada de 240 animales lanares, tasada á 30 $ mjc. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena — Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno — Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 100 $—Un ropero en 200 $ Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 10 $ — Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 53 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de [illegible] de cocina en 100 $ mjc.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores á inspeccion de títulos y tasaciones pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883.

J. A. Gonzalez
Cabildo (altos)

NOTA — *Las ovejas se* [illegible] *en la Estancia de don Francisco* [illegible] *junto con la jardinera y 4 vacas.* [illegible] *calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde estará situada* [illegible] *los lotes de terreno de Zapiola.* 118 m20 jn24

M. F. Velazquez y Ca.

DE UNA

FINCA

Calle Bustamante entre Corrientes y General Lavalle

El Domingo 27 Mayo á las [illegible] de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una finca situada en la calle Bustamante entre Corrientes y General Lavalle, la casa se compone [illegible] de material, pozo de balde [illegible]

El terreno mide once [illegible] veinte y nueve milimetros [illegible] media varas de frente [illegible] cuenta y dos metros [illegible] seis milimetros, igual [illegible] de fondo, por el costado [illegible] y un metro nuevecientos [illegible] tros equivalente á diez [illegible] fondo al Sud — Títulos [illegible] tado.

Emilio Sautu y Ca.

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA

PROPIEDAD

En Arrecifes

El dia 27 de Mayo próximo á las [illegible] p. m., procederé á vender en remate público la hermosa finca y terreno perteneciente á la Sociedad Italiana «Union é Benevolenza», situada á nueve y media cuadras de la Iglesia al Nor Este, cerca de la Estacion férrea.

El terreno mide 25 varas de frente por 50 de fondo y el edificio todo de [illegible] material y construccion sólida y elegante, tasado todo en la cantidad de [illegible] pesos mjc., siendo la base para la venta 25,790 pesos mjc., y no se admitirá oferta que no alcance á esta suma. El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la bandera de remate.—Arrecifes, Abril 26 de 1883.—Emilio Sautu.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En

Arrecifes

Establecido en el cuartel Nº 10

Por órden del Juez de Paz del Partido, procederé á vender el Domingo [illegible] de Junio en remate público á la mas alta postura y dinero de contado lo [illegible] finado don José Caminos [illegible] lo siguiente: 186 ovejas, [illegible] res, 7 yeguas y un padrillo, [illegible] varias vacas, un carro de [illegible] perfecto estado, 30 arrobas lana, y á mas todos los útiles [illegible] trando en esto 500 [illegible] marca renovada y con accion. 116 [illegible]

Beltran Benedit

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

25 DE MAYO

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderé al contado y mejor postura, 61 animales vacunos al corte, en su mayor parte [illegible] tasadas á razon de 200 [illegible] pertenecientes á don Pablo [illegible].

Este remate ha sido ordenado por el señor Juez de Paz del Partido en el juicio ejecutivo seguido por don [illegible] Divincenclo por cobro de arrendamiento contra el espresado [illegible] cará en el Juzgado de Paz, donde estará la bandera.

No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Los animales se encuentran en el cuartel 10 de este partido, campo del Dr. D. Guillermo Valdes, donde los interesados podrán examinarlos. Por mas detalles al martillero—"25 de Mayo", Mayo [illegible] de 1883. 99 m10 20

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO 25 DE MAYO

Artículos de sombrereria

Peluqueria y perfumeria

El Domingo 20 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz del partido, al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de sombrereria, perfumeria y peluqueria, como tambien 2 mostradores, un rico armazon con vidrieras, mesas con piedra mármol, un gran lavatorio con piedra mármol, sillones, espejos grandes, cuadros y muchos otros artículos concernientes á barberia, que estarán á la vista el dia del remate. Tambien venderé una máquina con los útiles correspondientes para la renovacion de sombreros de todas formas; perteneciente todo á la testamentaria de don Calisto Trovette.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por mas detalles al rematador—25 de Mayo, Mayo 5 de 1883. 98 m10 25

Ebbek y Diekelmann

Banco Hipotecario—En la misma propiedad, El domingo 27 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de siete lotes ó fracciones de terreno en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, cuya estension es como sigue, y están designados en el plano que está en Secretaria. Primer lote: 46 1/2 varas á la ribera del Tigre, 98 vs. al Sud sobre la calle sin nombre y 50 al O. sobre otra calle recien abierta, con martillo en contra de 7 1/2 varas por vs. hasta salir á la ribera; 2º lote; 127 vs. de frente al S. calle sin nombre, 25 vs. al E. á la calle nueva, 40 vs. al O. calle sin nombre, con martillo en contra de 15 por 47 vs. hasta dar con la referida calle nueva; 3er. lote: 57 varas frente Norte á la ribera, 93 1/2 vs al costado E: teniendo en el costado O. un martillo á favor de 25 vs. que van á dar la calle sin nombre, donde tiene un segundo frente que mide 15 y media varas; cuarto lote; formando angulo de esquinas al E. y S. con 10 vs. frente al E. por 49 de fondo al O. 5º lote formando esquina al N. y E. 26 vs. al N. sobre la ribera del rio Lujan, 61

...vs. de fondo al S. costado de la calle sin nombre y 56 vs. al costado O. terminando en un ancho de 25 varas; 6° lote formando tambien ángulo de esquina al N. O., teniendo 39 vs. frente sobre la ribera del Lujan, teniendo de fondo al S. en el costado E. ... vs. y por el O. 50 vs; 7° lote 62 1/2 vs. frente al E. por 96 vs. de fondo al O. donde tiene un frente de 62 1/2 ...

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 119m20 27

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario.— En el mismo ... que está la propiedad.—El Jueves 24 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en la calle ... Parroquia de Balvanera; ... terreno consta de 23 1/2 varas ... por cuadra y media, poco mas ... fondo. Linda por el frente ... con don Pedro Sonta; ... con Alvarez, por el Este ... y por el Oeste con Herrera ... consta de 5 piezas, cochera, etc. etc.

... propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce.

... para la venta será de pfts.

... interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden ... ocurriendo á la Secretaria del ... antes del dia del remate. Pasado ... no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 108 m13-24.

Basail y Constenla

Banco Hipotecario.—En el Pueblo del Pergamino, el Juéves 24 de Mayo, á las 2 ... por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos suertes de ... con todas sus poblaciones sitas en el ejido del pueblo del Pergamino, compuestas de 32 manzanas y ... cuadrados de otra manzana ... por el N. O. con D. Manuel ..., por el S. O. con Estéban Sora, ... S. E. con la testamentaria de ... por el N. E. con Silva.

... propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito ... de pfts. 1000 que reconoce ... pfts. segun la tabla de ... serie D. Debe además pfts. ... anualidades atrasadas, multas ... La base para la venta será de ... El comprador, podrá continuar la hipoteca que tendrá amortizacion ... 160.

... interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate; pasado ... no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 102 m12 24

Carlos Ristorini

Banco Hipotecario—El Mártes 22 de Mayo, en la casa del Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C de la manzana núm. 104, se compone de 50 varas frente por 50 varas fondo.—El edificio consta de 8 ...

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce.

La base para la venta será de pfts. ...

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate.— Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 103 m 12-22

Montaña y Garcia Quirno

Banco Hipotecario —El Mártes 22 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de Las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señaladas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de ... varas de frente por 120 id de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 104 m12 22

Arrabio, Fernández y Ca.

Banco Hipotecario — En la misma propiedad—El Juéves 24 de Mayo, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal, en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los señores Roca por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 105 m12 24.

Manuel J. Sanchez

Banco Hipotecario—En la misma propiedad— El Juéves 24 de Mayo, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad, en la parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al Sud con el camino Paso de Burgos, por el fondo con D. M. Benaventes, por el Este con don Encarnacion Sandres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 107 m12-24.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pant-léfonica, número 189.
92 m1 perm.

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc
94 m1 perm

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112
Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.
Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.
La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.
Motores á gas de Otto.
Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.
Agente de Nueyer y Ca en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.
CONDICIONES LIBERALES
65 a12 perm.

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias frutos y granos en general.
Por órdenes á toda hora en el mismo depósito ó al escritorio central:
207—Defensa—207
96 m9 perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell
44—Rivadavia—44
67 a17 m16

AL PROGRESO
GRAN BOTERIA
Y ZAPATERIA
Se hace calzado para hombres y señoras, impermeable á la inglesa (Luis XV y Lapinet) y de Raso de última moda con una rebaja de un 20 por ciento, garantido de superior calidad.
PRECIOS MÓDICOS
PEDRO BELEGHINI
195 CALLE CHACABUCO 195
BUENOS AIRES
79 a20 perm

JUAN V. GONZALES
Doctor en Medicina y Cirujia
343—Entre-Rios—343
CONSULTAS desde las doce hasta las cinco de la tarde
m11 perm.

Pomada de Vaselina

No se conoce ninguna preparacion tan útil para el pelo como la
Pomada de Vaselina
lo hermosea y fortalece, mientras que muchas de las preparaciones de hoy en dia lo perjudican y lo hacen caer. Cuantos jóvenes de esta ciudad han venido calvos con estos medios! pero si se desea evitar tal desgracia, débese usar la
POMADA de VASELINA
la cual es usada por millares de personas con los mejores resultados, pudiéndose abrigar la seguridad que jamás será dañina—J. A. BENNET—Florida 195.

Las criaturas
Buenos Aires, Mayo 10 de 1882—Señor J. A. Bennet, Florida 195: presente—Muy señor mio: Teniendo dos de mis hijitos enfermos de diarrea con sangre por mas de veinte dias, sin que el Boticario á quien consulté pudiera aliviarlos, acudí al Jarabe Calmante de la señora Winslow y con dos frascos quedaron completamente sanos y buenos.
Estoy sumamente agradecido y quisiera que todos supieran cuán eficaz es dicho Jarabe para las enfermedades infantiles.
Su atento y seguro servidor
Luis F. Bucic.
Casa de Vd—San José 33

PASTILLAS
DE BROWN
LAS PASTILLAS DE BROWN
No contienen ópio de ninguna clase: sin embargo, en caso de ronqueras, tós resfrios y ataques á la garganta, proporcionan inmediato alivio. Están usándose con gran éxito en los Estados Unidos desde el año 1850, y los que padecen de dichas enfermedades, pueden estar seguros que no existe otro remedio tan eficaz, pudiéndose tomar con la libertad que se quiera. Se vende á $ 10 m|c. la cajita, en las boticas y en la Agencia, Florida 195—J. A. BENNET.

La verdad
Para conservar el cútis suave, blanco y liso, no hay nada que pueda compararse con el
Cold Cream de Vaselina
Se vende en las Boticas y en la agencia, J. A. BENNET—Florida 195.

PARCHES POROSOS
FORTIFICANTE CAPCINE
DE SEABURY Y JOHNSON
La superioridad de estos parches consiste en que, debido á su elasticidad, suavidad y porosidad, no retienen la traspiracion de la parte dolorida; por consiguiente, no causan ninguna irritacion en la piel como otros parches.
Se aplican siempre con buen éxito para curar resfrios, debilidad del pulmon, dolor de cintura y de costado, reumatismo y contraccion de los músculos.
Si no se encuentran en las Boticas, se hallarán en la única Agencia, 195 Florida a 5 $ m|c. cada uno—J. A. BENNET.

PÍLDORAS
de Mandrágora
DEL DOCTOR SCHENCK

Señor J. A. Bennet.
195—FLORIDA—195
Buenos Aires
Muy señor mio:
Despues de haber sido atendido por varios médicos sin resultado satisfactorio, un hijito mio enfermo de un terrible empacho é hinchazon de vientre, sanó completamente en poco tiempo con las
Píldoras de Mandrágora
DEL DOCTOR SCHENCK
Le comunico esto para que el público sepa que estas Píldoras son un medicamento de confianza.
S. A. S. S. S.—Casa de Vd.
Carmelo F. Senra.
Reconquista 573
Se encuentra en las Boticas y en la Agencia—Florida 195—J. A. BENNET.

JABON
DE TOCADOR Y JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA
Estos jabones son los mejores y mas agradables que se hayan ofrecido al público; son indispensables para los usos de familia, para las criaturas y enfermos.
Unico agente J. A. BENNET—Florida 195.

El Cojin de Holman

Este remedio tan bien conocido por haber curado á tantas personas, cuando ningun otro podia conseguirlo, aun sigue el mismo camino, curando á todos los que se valen de él.
Todos los enfermos, especialmente aquellos que sufren de afecciones crónicas del hígado y estómago deberán probarlo, si desean sanarse. No puede dañar ni á una criatura, mientras que es poderosísimo para la curacion de estas enfermedades.
Manden á la agencia á buscar la circular con los certificados de curaciones efectuadas en esta República.—J. A. BENNET, Florida 195.

ORIJA
No mas canas, perfuma y no mancha! en 20 dias devuelve el color natural al pelo y se garante que no contiene plomo, nitrato de plata ni ninguna otra sustancia que pueda ser dañina ó nociva para la salud. Es una exelente preparacion y se garante su superioridad—Unico Agente J. A. BENNET, 195 Florida.

Polvos
Para los dientes. Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan las caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe siempre quedará satisfecho. Pídase el dentrifico alcanforado de Brown, ningun otro. Precio 10 pesos m|c. el frasquito, Florida 195— J. A. BENNET.

TRADE MARK
VALVOLINE
Se precabe á los consumidores de este artículo, contra la falsificacion que está introduciéndose en plaza. Los vendedores la representan ser tan buenas ó la misma cosa que Valvoline lo que es una vil imitacion, careciendo de todas las cualidades que hacen de la Valvolina un lubrificante tan valioso y estimado. La falsificacion seria cara á cualquiere precio y estamos impuestos de un caso en que se le fué devuelta á los vendedores por resultado completamente inútil.
Bien sabido es que no hay aceite lubrificante en el mundo que pueda compararse con la
VALVOLINE LEGITIMA
Se prepara de muchas diferentes clases para toda especie de maquinaria, desde cilindros á vapor hasta cronómetros y relojes de bolsillo.
Ninguna Valvolina es legítima que no lleve el nombre de los fabricantes Leonard y Ellis New York en los cajones y latas, en las últimas en un red. adel ..., para la A. A. de cilindros y en uno amarillo para la A. de máquinas.
Unico agente en el Rio de la Plata: J. A. BENNET—Florida 195
90 m1 30

Aviso oficial
(Número 3)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Monsalvo, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878.—El terreno se compone de la superficie de 266 hectáreas 49 áreas y 70 centeáreas. La base de venta será de 200,000 pesos m|c. la legua.
Sus linderos son don José Lastra; Da. Magdalena Ramos Mejía; herederos de Francisco Diaz y herederos de Antonio Gonzalez.
Buenos Aires, Marzo 12.
Ignacio Freire
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
32m16 jn15

TINTORERIA
PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.
Se compone toda clase de ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

EL ESTUDIO
FOTOGRÁFICO
Maipú 276
DE
THOMAS BRADLEY
En breve se trasladará
Á LA CALLE
266-FLORIDA-266

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m16

¡OJO!
ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.
Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.
Vale 40 pesos m|c. la caja
Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zmeroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.
Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS
NOTA—En la misma casa hay un salon especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio.
f13 perm.

CANGALLO 187
BUENA CONFECCION
TELAS ESPECIALES
CORTE EXTRA
Sastres que trabajan con toda perfeccion
CONFECCION
Á LA ÚLTIMA MODA
Al contado 10 por ciento de rebaja
CANGALLO 187
84 a22 perm

DIEZ Y OCHO PREMIOS
HESPERIDINA
Delicado licor
Tónico agradable
M. S. BAGLEY & Ca.
ÚNICOS FABRICANTES
34 m14 jn10

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intervalo de una ó otra pastilla para tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

BOTICA
Y
DROGUERIA
Corrientes esquina á Libertad
Para curar la tós, catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho y pulmones; es un remedio SEGURO, el tan conocido y acreditado *«Jarabe San Vicente de Paul»*, preparado por OTTO E. RECKE — Se vende en la Botica y Droguería calle Corrientes esquina Libertad.

DENTINA
Calma instantaneamente el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad.

Para curar las enfermedades del
ESTÓMAGO
«El *Elixir Tónico Digestivo*» del doctor Hufeland, compuesto de QUINA, PEPSINA y FIERRO, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica á los débiles el estómago. Botica y Droguería calle Corrientes esquina Libertad.

EAU DE CAPILE
DE LEIPZIG
Para teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el *Eau de Capile de Leipsic*, Farmacia y Droguería calle Corrientes 455, esquina Libertad.

DEPILATORIO
Ó SEA DESTRUCTOR DEL VELLO
Para quitar el pelo ó vello en cualquier parte del cuerpo.

VENENO
PARA MATAR RATONES, LAUCHAS, ETC.
Se vende en tarros de 5, 10, 20 y 25 pesos m|c. Botica y Droguería calle de Corrientes esquina Libertad. 75a18 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

DE PAPAS FRANCESAS
E
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
301 — Calle de Alsina — 301
BUENOS AIRES
342 o24 perm

GRAN BAZAR
DE
JOSÉ BARZELATTO
25—CALLE DE LA FLORIDA—25
Magnifica exposicion y venta general de
Cuadros al óleo
y articulos de fantasia
Surtido general de toda clase de objetos para regalos y adornos en general.
Todos los dias hay novedades
PRECIOS FIJOS
En pinturas hay novedades de primer órden, figurando obras de los autores de grande y notoria reputacion.
Se reciben órdenes para hacer retratos al óleo y al lápiz. 4 e3 perm

FABRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STOLTZING
Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.
A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 % mas barato que antes y serán los precios los siguientes:
Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores 100 ps. Gruesa 720 ps. á Gruesa 1200 Frasco 2 ps antes 10 ps. Docena 70 ps.
Y precio convencional por mayores cantidades. Litro 80 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la etiqueta inscripcion: «El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de barniz de Europa que sea mejor que este».
N. XXII Barniz Hamburgo Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.
N. XXXII Negro 40 por blanco 35 ps. el litro, mas que podrán hacer...
N. XXXVII Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 30 ps. Lata de 38 libras, antes 30 ps.
BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Buenos Aires se compra en menos de ... 150 ps. ... y garantida la calidad.
Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num. XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.— Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.
Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.
REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Pantefono N. 1005.
100o10 perm.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en ... de metal envarnizados con el nombre Colodina y estampado en la tapa.
... 26 m15 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor ps. 8.000
8 millares—600 suertes A pfts. 2 1/2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves primera hora.

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
DE
SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE CARABELAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	80
Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	80
Bota escosesa ó sea botinude caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ 130, 150	180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 55 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro con puntera y suela gruesa, el par	40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados	$ 30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte á ... el par	60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	35 40

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3 perm

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO
40—CALLE FLORIDA—40
LA INDUSTRIAL ARGENTINA
GRAN FABRICA DE
CAMISAS A MEDIDA
Unica en su clase en la República Argentina
Confeccion esmerada y corte elegante
40 - CALLE FLORIDA - 40
FRANCISCO COY
MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO
50 a1 perm

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejo biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137
85 a23 perm

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria: PERU 30, 32, 34, 38 y 40: entre Rivadavia y Victoria

PERU 38 — UNICA ENTRADA — 38 PERU

Estacion de Invierno — **FIESTAS MAYAS DE 1883** — Estacion de Invierno

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia. Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, gros negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda de fantasia y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores: sea en artículos de punto de lana: sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette: sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso: sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encajes y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES, Calle PERU 38 entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 30 de Abril, Mártes 1º de Mayo, Miércoles 2 y dias siguientes.

Aviso Oficial

(Número 1)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 28 de Mayo del presente año, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres [illegible] compuesto de cuatro mil quinientas [illegible]

El remate tendrá lugar á la 1 p. m. y la base de venta será de 20 pesos la hectárea. Sus linderos son: S. Duran, C del Campo, [illegible] y Girondo y Uriburo.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. e17m10 m28

Cigarreria Buenos Aires

DE

ANDRÉS SOFFIA

ESQUINA

CANGALLO y FLORIDA

Manufactura especial de cigarrillos de [illegible] tabaco habano; idem negros y de hoja. Se recibe mensualmente tabaco de la Habana.

Gran surtido de habanos de las marcas mas afamadas.

Se reciben órdenes para enviar cigarrillos y habanos á cualquier punto de la campaña é interior de la República.

Esquina Cangallo y Florida

12 m9 perm

ELIAS JAMES

Se ha mudado á la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujia Dentista, permanente en esta ciudad ofrece al público sus servicios y a [illegible] clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco también dientes artificiales, de ámbar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplómo los dientes, en oro, plata ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas súcias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente a los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, a un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar, (a cauchú) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, al aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos.

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 a 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES. 81 a21 m20

Aviso Oficial

(Número 5)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 pesos m|c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget, Dupuy, Fernandes y Lastra:

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 86 a25 jl20

SASTRERIA CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, Idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Precio fijo

Sastreria «Corte Especial» De J. ALDA y Ca.

70 a18 perm

Ratas, Ratas

Pasa forrocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, por que sus efectos son tan rápidos, que no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos, con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y cordera catarral*.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias exigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

AL Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405—Calle de las Artes—405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

169 d1 perm

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero

188 m20 pm

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL POR LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 20	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 10x	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 0	..	10 25	12 45	..	4 0	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 10	7 40	10 35x	1 0	..	4 20x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15	..	4 30	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 15	..	..	..	4 55	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 40	..	..	..	5 25x	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 0x	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes lleg.	..	9 25	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. sal.	..	9 35	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 20	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 45	..	..	..	7 35	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy lleg.	..	11 10	..	..	..	8 0	..	..	..
				Id. sal.	..	11 20	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 5	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 Mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	1 20	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 50	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	..	..	2 35	..	..
Id. salida	..	..	6 50	..	..	2 45	..	..
Gorostiaga	..	..	7 15	..	..	3 10	..	..
Suipacha	..	..	7 40	..	..	3 35	..	..
Mercedes lleg.	..	..	8 25	..	..	4 20	..	..
Id. salida	..	..	8 35	..	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	9 0x	..	..	4 55	..	..
Lujan	..	..	9 25	..	..	5 25x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	9 50	..	..	5 50	..	..
Moreno	7 25	9 0	10 20	1 35	4 10	6 15	6 40	8 0
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 30	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 5	4 35	..	7 0x	8 20
Moron	8 0	9 30	11 0	2 20	4 45	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 0	..	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x	..	7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20	..	7 40	9 0
Flores	8 30	9 55	11 35	3 5	5 25	..	7 45	9 5
Caballito	8 35	10 0	11 40	3 15	5 30	..	7 50	9 10
Almagro	8 40	10 5	11 45	3 20	5 35	..	7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8 0	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 6	Trenes 14
				Once	6 0	3 0	Lobos	5 10	2 0
17	12	26	17	Merlo llegada	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 25
				Id. salida	7 20	4 30	General Las Heras	6 5	2 55
20	14	30	20	C. Suares	7 30	4 40	General Hornos	6 20	3 10
28	19	42	28	Marcos Paz	7 55	5 5	Marcos Paz	6 45	3 35
36	24	54	36	General Hornos	8 20	5 30	C. Suares	7 10	4 0
37	25	55	37	General Las Heras	8 35	5 45	Merlo llegada	7 20	4 10
46	31	69	46	General Zapiola	9 5	6 15	Id. salida	7 35	4 25
54	36	81	54	Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 4	Regresos: ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	1 10
37	25	55	37	Lujan llegada	8 35	Anchorena	1 35
				Id. salida	8 45	Arrecifes llegada	2 15
48	32	72	48	C. Keen	9 5	Id. salida	2 25
56	38	84	56	Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
64	42	96	64	San Antonio	10 5	Duggan	3 35
74	51	112	74	Duggan	10 25	San Antonio	3 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
101	69	151	101	Arrecifes llegada	11 35	C. Keen	4 55
				Id. salida	11 45	Lujan llegada	5 15
118	81	177	118	Anchorena	12 30	Id. salida	5 25
128	87	192	128	Pergamino	12 50	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus

PRECIOS MUY MODICOS

Florida 2, esquina Rivadavia

83 a21 perm

Aviso Oficial

(Número 4)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 16 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Bahía, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: Don Cárlos A. Aiget y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

33m16 jn16

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Casa introductora MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

A ceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 25,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Mayo

Los estractos llegan el Sábado 26 de Mayo por la mañana.

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA, Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240.

12 m9 perm.

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

PINTURERIA FRANCESA

RIVADAVIA Nos. 166, 168 y 170

DE

JUAN SERÉ

Gran surtido de pinturas

PAPEL PINTADO

Y vidrios de todas clases

Por mayor y menor

Bolsas de todas dimensiones para lana, trigo, maiz y toda clase de cereales, garantiendo de géneros especiales y costuras á toda prueba.

Barniz Universal

Este Barniz 40 por ciento mas barato que otros barnices de coches, es de resistencia sin igual experimentado en varias líneas de ferro-carriles en Francia. Está preparado para toda clase de trabajo esterior, para puertas y persianas, para pulir, como para concluir coches.

Barniz blanco Cristal

Y demás clases para las pinturas blancas y de media tinta inferior.

Barniz Copal para muebles y toda clase de trabajos

BARNICES ESPECIALES

de color y negros para camas de fierro

TODOS ESTOS BARNICES

Están fabricados en Paris en la acreditada fábrica del Barniz Universal

A los agricultores

CRIBAS SEPARADORAS de granos de trigo y de cebada.

ARADOS que han sido premiados con medalla de plata en la Esposicion Continental.

BARATAS para hacer manteca

DESGRANADORAS y ROMPEDORAS de maíz.

BOMBAS con cadena á forma de Rosa le para extraer 15 pipas de agua por hora, de 25 á 30 varas de profundidad.

BOMBAS á sifon que con una persona pueden extraer 12 pipas por hora, de 7 varas de profundidad.

Estas bombas de una sencillez sin igual, están construidas de una manera que no hay descompostura posible una vez que están bien colocadas. 1 e12 perm

Aviso Oficial

(Número 2)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 29 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Castelli.

El terreno se compone de 7153 hectáreas, divididas en ocho lotes y base de venta será de 20,000 pesos moneda corriente la legua.

Sus linderos son: El Océano Atlántico, doña Agustina A. de Pacheco Doña Cármen y Doña Asuncion Anchorena y Don Manuel Uribelarrea.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 18 m11 m29

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] m|c ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al [illegible] dias; pasados estos, se les abona [illegible] dia de su entrada.

Los intereses se pasan en los primeros [illegible] el momento de retirar los depósitos [illegible] rante el año se capitalizan [illegible]

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible] mas las salidas por pago de intereses [illegible] ninguna sino en vista de la libreta [illegible]

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas [illegible] en monedas en de oro de curso legal [illegible]

Descuenta tres veces á la semana [illegible] abonadas á plazos de 90 dias y [illegible] cio desde 7 dias hasta seis meses [illegible] abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo [illegible] cio no escediendo de 4 meses de plazo [illegible] de ser abonado en la misma especie [illegible]

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Concepcion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. [illegible]

A idem particulares á premio [illegible]

A idem oro á la vista sin interés [illegible]

A idem á 60 dias [illegible]

A idem á 90 dias ó mas [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras á pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo á la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia el préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, se prestará hasta el 90 por ciento del valor que [illegible] con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño [illegible] mino de un año. Las renovaciones [illegible] mas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán [illegible] nos que el interesado prefiera [illegible] ciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que hubiere [illegible] valor actual y el que tenian [illegible]

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia fijado para el remate, podrán rescatarse [illegible] presentacion del recibo y pago de [illegible]

Si el interesado dejase de [illegible] verificar la renovacion ó rescate, [illegible] das públicamente, anunciándose [illegible] anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba [illegible] periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lleva relativo.

Los excedentes que no se reclamaren [illegible] no de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no [illegible] cincuenta pesos m|c. sobre alhajas [illegible] objetos de otra naturaleza, y [illegible] nuevo aviso.

Por interés: uno y medio por ciento [illegible] préstamos de 30,000 pesos arriba [illegible]

NOTA—La Administracion [illegible] las renovaciones [illegible]

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. [illegible] — *J. A. Barreto*, Secretario

376 al. perm

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2,000 pesos fuertes al el préstamo ménos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son de la

Série E

Duran 23 años 100 dias, 8 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre al deudor de las obligaciones hácia el Banco. El deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo [illegible]

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883 [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual

A plazo fijo de 30 dias 4 p% id

A plazo fijo de 60 á 90 dias 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 p% anual

A plazo fijo de 30 dias 3 p% id

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible] p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual

Descuento de letras y pagarés. Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

J. Polistini Gerente